



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Noviembre 22 de 2023

05001 41 05 008 2023 00369 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **MARÍA YOLANDA BARRIENTOS** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, si bien es cierto que, mediante auto del 24 de mayo de 2023, se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el 16 de noviembre de 2023 a las 9:00am.; debido al Encuentro de la Jurisdicción Laboral en Medellín, convocado por la Corte Suprema de Justicia para los días 16 y 17 de noviembre del año que calenda y al cual asistió la titular del despacho y por ende no fue posible la realización de la misma, se hace necesario reprogramar la diligencia para el **miércoles VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **192** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6cc1e9be99f668ffc52b94e25f5df41d8d65f454bff48eddcfa9b01ac2efbc**

Documento generado en 22/11/2023 01:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>